



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 1 de 15

NUMERO DE PROCESO:	INVITACION PUBLICA No. 02 DE 2025
FECHA Y HORA DE CIERRE:	25 DE ABRIL DE 2025, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 1:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO”, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024700010133
VALOR:	SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$614.115.263), INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR

INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No 01 de 2025, se procede a rendir el informe de proponente habilitado de conformidad con el Pliego de condiciones y a la propuesta recibida el 25 de abril de 2025 a las 9:41 a.m:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
1	TIGLOBAL S.A.S.	<ul style="list-style-type: none">N/A	OSCAR MAURICIO CORTES PINZÓN C.C. 79.577.628



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 2 de 15

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECID10 POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
1	a. Formato de presentación de ofertas	La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1 , la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal.	4-6	x		x		El proponente cumple con la condición de trámite en forma completa del FORMATO No. 1 y el documento está firmado en original por su representante legal
2	b. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso	Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del			x			

EMTEL
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS
Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 de 15

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECID10 POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de EMTEL S.A. E.S.P.</p> <p>En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y un año más.</p> <p>Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.</p>						

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES	
			SI	NO	SI	NO		
	Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá hacer cesión del mismo entre quienes lo integran.							
3	<p>c. Existencia y representación legal de la persona jurídica</p> <p>Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberá cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta y deberá acreditar su inscripción vigente con cinco (5) años de anterioridad al cierre del proceso.</p> <p>Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de un</p>	10-21	x		x		<p>El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.</p> <p>Fecha expedición: 16 de abril de 2025</p> <p>Duración de la Sociedad: Indefinida</p>	

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	(1) año más, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato. Acreditar la suficiencia de la capacidad representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido, Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente el acta en que conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autorice para participar en la constitución de consorcio o uniones temporales y la participación en procesos de contratación como mínimo equivalentes al valor del presente proceso. Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.						
4	d. Autorización de la junta directiva o junta de socios			x			



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.57.CO.
 Versión: 02
 Vigencia: 01/09/2023
 Página 6 de 15

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDIO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES	
			SI	NO	SI	NO		
	En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.							
5	e. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	24	x		x		Cumple	
6	f. Fotocopia de la libreta Militar ¹	26		x			Cumple	

¹ La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDIO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
7	g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	28-30	x		x		cumple
8	h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	32-34	x		x		cumple
9	i. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	36	x		x		cumple

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES	
			SI	NO	SI	NO		
10	j. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	38-39	x		x		cumple
11	k. Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM	Certificado de deudores alimentarios morosos-REDAM, del representante legal en virtud de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	41	x		x		cumple
12	l. Certificado de no encontrarse en incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades	Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales	43	x		x		cumple
13	m. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en	Certificación en el FORMATO No. 3 con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema		x		x		cumple

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007</p> <p>de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA.</p> <p>Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley.</p> <p>Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal.</p> <p>Cada una de las personas miembros de Consorcios, Uniones Temporales, persona natural o jurídica que participen en este proceso, deberá aportar la certificación pertinente de manera individual</p>	45-48					
14	<p>n. Certificación de inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018</p> <p>Consulta de inhabilidades expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional y la carencia de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años</p>	50	x		x		cumple

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES	
			SI	NO	SI	NO		
15	o. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	de conformidad con la Ley 1918 de 2018, en las cuales tampoco podrán estar reportados: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	52-55	x		x		cumple
16	p. Declaración Juramentada.	Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario debidamente actualizado, este mismo requisito se exige para cada uno de los miembros del proponente plural. La persona que resulte adjudicatario del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen.	57	x		x		cumple

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
17	q. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia y Capacidad Financiera y Organizacional	Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso. La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e incluir la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo. Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación del RUP en el componente 2 que contempla la presentación de la Capacidad Financiera y Organizacional.	267-356	x		x		El proponente aporta certificado Registro Único de Proponentes, expedido el 16 de abril de 2025 por la Cámara de Comercio de Bogotá.
18	r. Compromiso Anticorrupción	Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 2 que compone el presente pliego, en el cual manifiestan su apoyo absoluto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con	9	x		x		Cumple



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 12 de 15

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
19	28.1. GARANTÍA DE SERIEDAD	133-134	x		x		<p>ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No: 860.009.578-6 POLIZA No: 33-44-101262147 SUMA ASEGURADA: \$ 61.411.526,30</p> <p>Cumple</p>
21	Personal Mínimo	136-138	x		x		<p>El proponente aporta documento por medio del cual se compromete a dar cumplimiento al objeto de la Invitación Pública y relaciona los perfiles del recurso humano así:</p>

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA									
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA			No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
	CANT	PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL		SI	NO	SI	NO	
	POPAYÁN S.A EMTEL E.S.P., conforme con los siguientes requerimientos:								
	1	Director de interventoría	Un (1) Profesional en áreas como Ingeniería, administración, derecho o afines con experiencia de 2 años en dirección y supervisión de proyectos	140 - 170 Perfil profesional	x		x		-De los folios 140 al 170 obra hoja de vida de SANDINO ANTONIO CAICEDO URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.957.681, expedida en Fonseca – La Guajira Ingeniero Electrónico; con tarjeta profesional No. CN206-54141 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES *Experiencia profesional de 33 meses en dirección y supervisión de proyectos - Cumple
	1	Coordinador Tecnológico	Un (1) profesional en ingeniería de sistemas, electrónica o telecomunicaciones con experiencia de 1 año en la supervisión de proyectos tecnológicos	172-202 Perfil Profesional	x		x		-De los folios 172 al 202 obra hoja de vida de LUIS ALBERTO SUAREZ ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.868.928, expedida en Bogotá D.C Ingeniero de Sistemas; con tarjeta profesional No. 25255-245666 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA *Experiencia profesional de 04 años en supervisión de proyectos tecnológicos - Cumple



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 14 de 15

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA										
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA			No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	SI	NO	
		1	Profesional administrativo y financiero	Un (1) Profesional en administración o ingeniería, con 1 año de experiencia en supervisión y soporte administrativo	204-215 Perfil profesional	X		X		<p>-De los folios 204 al 215 obra hoja de vida de NORMA CATALINA MARTINEZ GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.427.806, expedida en Bogotá D.C Administradora de Empresas; con tarjeta profesional No. 138336 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS *Experiencia profesional de 06 años y nueve meses en supervisión y soporte administrativo - Cumple</p> <p>-De los folios 217 al 227 obra hoja de vida de ANDREA STEPHANIA CABRERA SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.596.190, expedida en Bogotá D.C. Técnico laboral por competencias *No cumple, debe aportar las certificaciones de la experiencia laboral que menciona en su hoja de vida.</p> <p>-De los folios 229 al 255 obra hoja de vida de CAROLINA FERNANDA OLAYA ANGARITA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.914.891, expedida en Bogotá D.C</p>
		1	Asistente Administrativo	Un (1) técnico o tecnólogo en administración o contaduría, con 1 año de experiencia y habilidades en gestión administrativa y contable	217 – 227	X			X	
		1	Apoyos técnicos pedagógicos	Un (1) Técnico o Tecnólogo En pedagogía o educación, con 1 año de	229-255 Perfil profesional	X		X		



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 15 de 15

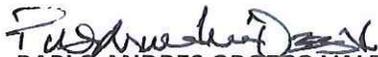
17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA			No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
			experiencia en la evaluación de materiales educativos	257-263	x		x		Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. *Experiencia profesional de 48 meses en procesos educativos- Cumple *De los folios 257 al 263 obra hoja de vida de EDWIN ANDRES ROMAN HENAO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.101.560, expedida en Medellín, Antioquia Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información *Experiencia profesional de 02 años en soporte técnico y operatividad de proyectos - Cumple
	1	Técnico operativo	Un (1) técnico en sistemas, electrónica o afines, con 1 año de experiencia en soporte técnico y operatividad de proyectos						

RESULTADO:

NO HABILITADO JURIDICAMENTE, DEBE SUBSANAR.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2025


PABLO ANDRES OROZCO VALENCIA.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

EMTEL**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS****Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 1 d0e 11

NUMERO DE PROCESO:	INVITACION PUBLICA No. 02 DE 2025
FECHA Y HORA DE CIERRE:	25 DE ABRIL DE 2025 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 1:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024700010133
VALOR:	SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$614.115.263), INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS**1. PROPUESTAS PRESENTADAS:**

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No 02 de 2025, se procede a rendir el informe de proponente habilitado de conformidad con el Pliego de condiciones y a la propuesta recibida el 25 de abril de 2025 a las 9:41 a.m:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
01	CORPORACIÓN TALENTUM	N/A	DIEGO MAURICIO PASMÍN FORERO C.C. 94.536.430



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 2 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
17.2.2	<p>a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</p> <p>El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón corriente mayor o igual a 4.5</p> <p style="text-align: center;">Activo corriente (Liquidez): ----- = mayor o igual a 4.5 Pasivo corriente</p> <p>Cuando se trate de propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de liquidez se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> $(i) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación})}$ </div> <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p>	Componete No 002 – Pag COMPONENTE 2 – Folios: 264 - 356	X		X		<p>ÍNDICE DE LIQUIDEZ corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> TIGLOBAL SAS – 5.52 <p>En los folios 269 - 270 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	<p>El cual determina el grado de endeudamiento de una estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.</p> <p>Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento sea menor o igual al 50%.</p> <p style="text-align: center;">Pasivo Total Nivel de Endeudamiento Total: ----- * 100% = ≤ 60% Activo Total</p> <p>Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p> $(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X, \text{ porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X, \text{ porcentaje de participación} \right)}$ <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p>	Compone nte No 002 – Pag COMPON ENTE 2 - Folios: 264 - 356	X		X		<p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> TIGLOBAL SAS – 59.7% <p>En los folios 269 - 270 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 4 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
<p>c. CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL AL 400% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>El capital de trabajo se calculará de la siguiente manera:</p> <p>Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente</p> <p>En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula: $CT = \sum(AC) - \sum(PC)$</p> <p>CT = Capital de trabajo \sum = Sumatoria AC = Activo Corriente PC = Pasivo Corriente</p> <p>Los proponentes acreditarán la capacidad financiera mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes.</p> <p>En todo caso, EMTEL S.A. E.S.P. en cualquier momento podrá solicitar la presentación de Estados Financieros para verificar la información contenida en el RUP.</p> <p>El proponente que no cumpla con el mínimo del 400% del capital de trabajo, no será habilitado financieramente para ninguno de los grupos ofertados.</p> <p>Los proponentes extranjeros sin domicilio en el país, acreditarán la capacidad financiera</p>	<p>Componente No 002 – Pag COMPONENTE 2 - Folios: 264 - 356</p>	X		X		<p>CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL AL 400% DEL PRESUPUESTO OFICIAL. corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> TIGLOBAL SAS – 3.375.630.152 <p>En los folios 269 - 270 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 5 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>mediante la información y documentos aportados por estos, o por sus integrantes, en su propuesta, con la presentación de por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros dictaminados en la moneda local del país en el cual fueron emitidos (que incluya como mínimo Balance General y Estado de Resultados con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión) y adicionalmente convertidos a pesos colombianos por parte de un contador público colombiano. • Notas a los estados financieros (con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión). • Copia de la tarjeta profesional del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos. • Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos, expedido por la junta central de contadores de Colombia. <p>Nota 2: Los proponentes extranjeros que cuenten con una sucursal en Colombia, podrán acreditar la capacidad financiera bien sea con los</p>						



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 6 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	estados financieros de la sucursal, o los estados financieros de la casa matriz, caso en el cual deberán cumplir la documentación exigida antes descrita para los "proponentes extranjeros sin domicilio en el país".						
d. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:	<p>El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p> <p>Valor Mínimo = igual o mayor a 9 veces.</p> <p style="text-align: center;">Utilidad Operacional Razón de Cobertura de Intereses: ----- = mayor o igual a 9 Gastos de Intereses</p> <p>Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p> <p style="text-align: center;">(9) Indicador = $\frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación})}$</p>	Compone nte No 002 – Pag COMPON ENTE 2 - Folios: 264 - 356	X		X		<p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> TIGLOBAL SAS – 9.34 <p>En los folios 269 - 270 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 7 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA. Notas: Se acepta que el proponente no haya tenido gastos de intereses en el año gravable 2024, en consecuencia, de lo cual su razón de cobertura de intereses podrá ser indeterminada.</p> <p>Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.</p> <p>De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.</p>						
	<p>e. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.</p> <p>La capacidad organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal (siempre y cuando sean personas jurídicas) se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) renovado.</p> <p>Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, el cálculo de este índice se realizará con base a la suma ponderada de cada una de las partidas de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Para que la propuesta sea admisible deberá cumplir con los siguientes indicadores:</p>						
5	<p>f. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</p> <p>El cual determina la rentabilidad del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los</p>	<p>Compone nte No 002 – Pag COMPON</p>	X		X		<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO. corresponde al año fiscal 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> TIGLOBAL SAS – 53.9%



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 8 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Valor Mínimo: Igual o mayor al 20%</p> <p style="text-align: center;">Utilidad Operacional</p> <p>Rentabilidad del Patrimonio: ----- = mayor o igual a 20%</p> <p style="text-align: center;">Patrimonio</p> <p>FORMULA OFERENTE PLURAL:</p> $RP = (\sum (Uon \times \%n) \div \sum (Pn \times \%n))$ <p>Dónde:</p> <p>Uon=Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>Pn=Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>RP=Rentabilidad del patrimonio del consorcio o unión temporal.</p> <p>%n=Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión.</p> <p>Nota 1: Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.</p>	ENTE 2 - Folios: 264 - 356					En los folios 269 - 270 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>Nota 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil.</p> <p>Nota 3: Esta información será tomada del Registro Único de Proponentes.</p> <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p>						
6	<p>g. RENTABILIDAD DEL ACTIVO</p> <p>Interpretación: El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Valor Mínimo = Igual o mayor al 15%.</p> $\text{Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \text{mayor o igual a } 15\%$ <p>Para proponentes plurales:</p> <p>FORMULA OFERENTE PLURAL: $RA = (\sum (Uon \times \%n) \div \sum (Atn \times \%n))$ Dónde: Uon=Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal. Pn=Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión</p>	Compone nte No 002 – Pag COMPON ENTE 2 - Folios: 264 - 356	X		X		RENTABILIDAD DEL ACTIVO corresponde al año fiscal 2023 <ul style="list-style-type: none"> TIGLOBAL SAS – 21.7% En los folios 269 - 270 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 10 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>temporal. Atn=Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal. %n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal. La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA. Nota: Para el caso de consorcios y uniones temporales, se tomará la suma ponderada de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje para determinar la Capacidad financiera y la Capacidad de la Organización, exceptuando el capital de trabajo. Nota: En los cálculos de todos los indicadores financieros y organizacionales, no habrá en ningún caso aproximaciones y se trabajará con dos decimales.</p>						
7	<p>h. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS</p> <p>Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:</p> <p>(i) Balance general (ii) Estado de resultados</p>	No aplica.		X			No aplica.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 11 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).						

**RESULTADO
HABILITADO FINANCIERAMENTE**

Para constancia se firma a los 28 días del mes de abril de 2025.

MARIA CLAUDIA VELEZ RAMIREZ

Directora Oficina de Contabilidad y Presupuesto.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 1 de 12

NUMERO DE PREOCESO:	INVITACION PUBLICA No. 02 de 2025
FECHA Y HORA DE CIERRE:	25 DE ABRIL DE 2025
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024700010133
VALOR:	SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$614.115.263), INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR

INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No 02 de 2025, se procede a rendir el informe de proponente habilitado de conformidad con el Pliego de condiciones y a la propuesta recibida el 25 de abril de 2025 a las 9:41 a.m:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
1	<ul style="list-style-type: none">TIGLOBAL S.A.S	<ul style="list-style-type: none">N/A	<ul style="list-style-type: none">OSCAR MAURICIO CORTES PINZON C.C 79.577.628



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 2 de 12

VERIFICACION CRITERIOS HABILITACION TECNICA

	CANT	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
17.2.3.1. PROPUESTA DEL RECURSO HUMANO			El proponente tendrá que presentar una carta donde adquiere un compromiso inequívoco de suministrar el siguiente personal	136-138	x		x		TIGLOBAL S.A.S presentó Carta de compromiso personal Mínimo suscrita por el Representante Legal OSCAR MAURICIO CORTES PINZON de fecha 25 abril de 2025.
17.2.3.1.1. PERSONAL MÍNIMO EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO			El proponente deberá contar con el recurso humano solicitado y presentar junto con su propuesta la HOJA DE VIDA CON SUS ANEXOS, con la experiencia y perfil requerido, que será verificado por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL E.S.P., conforme con los siguientes requerimientos:						
CRITERIO DE HABILITACIÓN	CANT	PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
PROPUESTA RECURSO HUMANO	1	Director de interventoría	Un (1) Profesional en áreas como Ingeniería, administración, derecho o afines con experiencia de 2 años en dirección y supervisión de proyectos.	140-170	x			x	SANDINO ANTONIO CAICEDO URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.957.681, expedida en Fonseca – La Guajira Ingeniero Electrónico; con tarjeta profesional No. CN206-54141 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES *Experiencia profesional de 17 meses en dirección y supervisión de proyectos Subsanar: Adjuntar Certificado COPNIA Vigente
	1	Coordinador Tecnológico	Un (1) profesional en ingeniería de sistemas, electrónica o telecomunicaciones con experiencia de 1 año en la supervisión de	172-202	x			x	LUIS ALBERTO SUAREZ ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.868.928, expedida en Bogotá D.C Ingeniero de Sistemas; con tarjeta profesional

Escal



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 de 12

	CANT	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
			proyectos tecnológicos						No. 25255-245666 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA *Experiencia profesional de 04 años en supervisión de proyectos tecnológicos
	1	Profesional administrativo y financiero	Un (1) Profesional en administración o ingeniería, con 1 año de experiencia en supervisión y soporte administrativo	204-215	x		x		NORMA CATALINA MARTINEZ GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.427.806, expedida en Bogotá D.C Administradora de Empresas; con tarjeta profesional No. 138336 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS *Experiencia profesional de 06 años y nueve meses en supervisión y soporte administrativo.
	1	Asistente Administrativo	Un (1) técnico o tecnólogo en administración o contaduría, con 1 año de experiencia y habilidades en gestión administrativa y contable	217-227	x			x	ANDREA STEPHANIA CABRERA SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.596.190, expedida en Bogotá D.C. Técnico laboral por competencias *No cumple, debe aportar las certificaciones de la experiencia laboral que menciona en su hoja de vida
	1	Apoyos técnicos pedagógicos	Un (1) Técnico o Tecnólogo en pedagogía o educación, con 1 año de experiencia en la evaluación de materiales educativos	229-255	x			x	CAROLINA FERNANDA OLAYA ANGARITA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.914.891, expedida en Bogotá D.C Licenciada en Educación Básica con Énfasis en



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 4 de 12

	CANT	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
									Educación Artística. *Experiencia profesional de 48 meses en procesos educativos- Cumple
	1	Técnico Operativo	Un (1) técnico en sistemas, electrónica o afines, con 1 año de experiencia en soporte técnico y operatividad de proyectos.	257-263	x			x	EDWIN ANDRES ROMAN HENAO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.101.560, expedida en Medellín, Antioquia Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información *Experiencia profesional de 02 años en soporte técnico y operatividad de proyectos.

INVITACION PUBLICA 01-2025									
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES		
			SI	NO	SI	NO			
17.2.4	EXPERIENCIA	Conforme el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, las cámaras de comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Experiencia – Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado	266-356	x			x	Adjunta Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) TIGLOBAL SAS Fecha de Expedición: 16/04/2025	

Ref



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 5 de 12

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

17.2.4.1	CLASIFICACIÓN	<p>en SMMLV. Los contratos o convenios celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes - RUP, la ejecución de mínimo diez (10) contratos y/o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="569 987 987 1179"><thead><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>80101600</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr><tr><td>84111600</td><td>Servicios de Auditoria</td></tr><tr><td>81112000</td><td>Servicios de datos</td></tr><tr><td>81141600</td><td>Control de calidad</td></tr><tr><td>81111500</td><td>Ingeniería de software y hardware</td></tr></tbody></table> <p>El código 84111600, concerniente a los servicios de auditoría, será obligatorio en la acreditación de la sumatoria de los códigos en los contratos acreditados.</p>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	80101600	Gerencia de Proyectos	84111600	Servicios de Auditoria	81112000	Servicios de datos	81141600	Control de calidad	81111500	Ingeniería de software y hardware						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																			
80101600	Gerencia de Proyectos																			
84111600	Servicios de Auditoria																			
81112000	Servicios de datos																			
81141600	Control de calidad																			
81111500	Ingeniería de software y hardware																			



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 6 de 12

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

17.2.4.2		<p>Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP.</p> <p>Cada contrato y/o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, el consolidado de los códigos contenidos en los contratos y/o convenios aportados, deberá contener mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC relacionados.</p> <p>En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no.</p>						
17.2.4.3	EXPERIENCIA EN SMMLV	<p>Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al doscientos (200%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2024.</p> <p>Así mismo, la sumatoria del valor de los contratos y/o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato y/o convenio, deberá ser igual o superior al trescientos por ciento (300%) del presupuesto oficial estimado, expresado en</p>	70-74	x		x		<p>1) Contrato prestación de servicios No. 124-2018 Contratista: TIGLOBAL SAS RUP: 21 Valor: \$2.005.462.652 SMMLV: 2.567 Adjunta contrato: FOLIOS: 70 AL 74</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 8 de 12

			107-113	x		x	4) Contrato prestación de servicios No. 101-2022 Contratista: TIGLOBAL SAS RUP: 73 Valor: \$ 322.165.352,5 SMMLV: 277,725 Adjunta Acta de liquidación: FOLIOS: 107 AL 113
		3. Al menos tres (3) contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar la realización de interventoría y/o auditoría en actividades de desarrollo de intervención y/o desarrollo de software y suministro de bienes y servicios TIC's y/o soporte y mantenimiento de software.	114-120	x		x	5) Contrato prestación de servicios No 102-2022 Contratista: TIGLOBAL SAS RUP: 74 Valor: \$ 306.079.493 SMMLV: 263,86 Adjunta Acta de liquidación: FOLIOS: 114 AL 120
			66-67	x		x	6) Contrato prestación de servicios No GG-2018-102 Contratista: TIGLOBAL SAS RUP: 13 Valor: \$ 165.000.000 SMMLV: 211,2 Adjunta certificación de Ejecución: FOLIOS: 66 AL 67
			68-69	x		x	7) Contrato prestación de servicios No GG-2018-101 Contratista: TIGLOBAL SAS RUP: 15 Valor: \$ 136.000.000

enf

		<p>4. Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la interventoría, financiera, jurídica administrativa y contable en dotación de equipos de cómputo y recursos tecnológicos.</p>	75-89	x		x	<p>SMMLV: 174,08 Adjunta certificación de Ejecución: FOLIOS: 68 AL 69</p>
		<p>5. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios deberá acreditar la interventoría de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.</p> <p>NOTA: No podrá acreditarse en un mismo contrato más de un (1) aspecto requerido por cada numeral establecido en el presente pliego de condiciones.</p>	128-131	x		x	<p>8) Contrato prestación de servicios No 200AO-2130-2021 Contratista: TIGLOBAL SAS RUP: 65 Valor: \$ 866.999.999,4 SMMLV: 866,994 Adjunta acta de liquidación: FOLIOS: 75 AL 89</p>
			121-127	x		x	<p>9) Contrato prestación de servicios No F3-F12-111-2022 Contratista: TIGLOBAL SAS RUP: 77 Valor: \$ 384.802.397,4 SMMLV: 331,722 Adjunta acta de liquidación: FOLIOS: 128 AL 131</p> <p>10) Contrato prestación de servicios No 104-2022 Contratista: TIGLOBAL SAS RUP: 76 Valor: \$ 274.731.432 SMMLV: 236,835 Adjunta acta de liquidación: FOLIOS: 121 AL 127</p>



17.2.4.4	TEMPORALIDAD	Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo treinta y seis (36) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.	70-74	x	x		<p>1) Contrato prestación de servicios No 124-2018 Contratista: TIGLOBAL SAS Temporalidad: 9 Meses Adjunta certificación de experiencia: FOLIOS: 70 AL 74</p> <p>2) Contrato prestación de servicios No 198-2021 Contratista: TIGLOBAL SAS Temporalidad: 8 Meses Adjunta certificación de experiencia: FOLIOS: 90 AL 99</p> <p>3) Contrato prestación de servicios No 100-2022 Contratista: TIGLOBAL SAS Temporalidad: 18 Meses Adjunta Acta de liquidación: FOLIOS: 100 AL 106</p> <p>4) Contrato prestación de servicios No 101-2022 Contratista: TIGLOBAL SAS Temporalidad: 18 Meses Adjunta Acta de liquidación: FOLIOS: 107 AL 113</p> <p>5) Contrato prestación de servicios No 102-2022 Contratista: TIGLOBAL SAS Temporalidad: 18 Meses</p>
			90 - 99	x	x		
			100-106	x	x		
			107-113	x	x		
			114-120	x	x		





VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 11 de 12

			66-67	x		x	Adjunta Acta de liquidación: FOLIOS: 114 AL 120
			68-69	x		x	6) Contrato prestación de servicios No GG-2018-102 Contratista: TIGLOBAL SAS Temporalidad: 12 Meses Adjunta certificación de Ejecución: FOLIOS: 66 AL 67
			75-69	x		x	7) Contrato prestación de servicios No GG-2018-101 Contratista: TIGLOBAL SAS Temporalidad: 12 Meses Adjunta certificación de Ejecución: FOLIOS: 68 AL 69
			128-131	x		x	8) Contrato prestación de servicios No 200AO-2130-2021 Contratista: TIGLOBAL SAS Temporalidad: 12 Meses Adjunta acta de liquidación: FOLIOS: 75 AL 69
							9) Contrato prestación de servicios No F3-F12-111-2022 Contratista: TIGLOBAL SAS Temporalidad: 18 Meses Adjunta acta de liquidación: FOLIOS: 128 AL 131



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 12 de 12

			121-127	x		x		10) Contrato prestación de servicios No 104-2022 Contratista: TIGLOBAL SAS Temporalidad: 18 Meses Adjunta acta de liquidación: FOLIOS: 121 AL 127 Para un TOTAL en experiencia acumulada de 143 meses.
--	--	--	---------	---	--	---	--	---

RESULTADO: NO HABILITADO TECNICAMENTE, DEBE SUBSANAR

Para constancia se firma a los veintiocho 28 días del mes de abril de 2025.


JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO
Directora integración Tecnología